

(Cruz) /

Digo yo Miguel de Huerta, cirujano en esta / ciudad de Toledo, como hace ocho o diez años / e asistido ha barias enfermedades en casa de / Joseph Díaz de la Peña, maestro del arte de la seda, / y barias bezes me han pedido rremedio para / un hijo llamado Manuel Antonio Díaz de la / Peña el que padeze un azidente que llamamos es-/trangurria, esto es orinarse sin sentir particularmente / por las noches y aún alguna cosa por el día, de modo / que no hay rropa para él así de cama como calzones, por lo que digo no puede servir para el servicio de / armas de Su Real Majestad (que Dios guarde) no siendo / a fuerza de mucha rropa así de cama como llevo / dicho y de calzones. Y para que conste donde más con-/benga doy la presente firmada y jurada a esta / señal de cruz en dicha ciudad, a veinte y dos de fevrero de / mil setezientos y setenta y uno. /

Miguel de Huerta (*rúbrica*) /